



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TALLERES DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES, A CELEBRAR DURANTE EL CURSO 2020-2021.

La Resolución de 2 de julio de 2020, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se regula la organización y el acceso a los talleres de enriquecimiento extracurricular para alumnos con altas capacidades, establece en su apartado octavo que, a propuesta del Director General, se constituirá una comisión para la selección del alumnado participante en los talleres de enriquecimiento cuya composición será la siguiente:

- a) El Jefe del Servicio de Atención a la Diversidad.
- b) Dos Técnicos Educativos del Servicio de Atención a la Diversidad. Uno de ellos será el responsable del área de altas capacidades intelectuales.
- c) La Directora del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Altas Capacidades.
- d) Un profesional de los servicios de orientación educativa
- e) Un representante de los padres de alumnos de altas capacidades intelectuales.
- f) Un administrativo del Servicio de Atención a la Diversidad, que actuará como secretario.

En virtud de lo previsto en el citado apartado,

RESUELVO

Nombrar, como miembros de la comisión de selección y seguimiento de los talleres de enriquecimiento extracurricular para alumnos con altas capacidades, para el curso 2020-2021, a los siguientes profesionales:

Presidente: Sr. D. Carlos F. Garrido Gil, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad.

Secretario: Sra. Dña. Esther Martínez Ruiz, auxiliar administrativa del Servicio de Atención a la Diversidad.





Vocales:

- Sra. Dña. Isabel Almela Martínez, Técnico Educativo del Servicio de Atención a la Diversidad.
- Sr. D. Francisco Javier Soto Pérez, Técnico Educativo del Servicio de Atención a la Diversidad.
- Sra. Dña. Juana Puerta Fernández, directora del Equipo de Orientación Específico de Altas Capacidades.
- Sra. Dña. María Dolores González Pérez, orientadora del Equipo de Orientación Específico de Altas Capacidades.
- Sra. Asunción Martínez Marín, en representación de los padres y madres de alumnos con altas capacidades.

Comuníquese esta Resolución a los interesados, a los efectos oportunos.

(Documento fechado y firmado electrónicamente por)

**EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
D. Carlos Albaladejo Alarcón

